

Extracto de los acuerdos adoptados por el **Ayuntamiento Pleno**, en su **sesión ORDINARIA** celebrada el día **29 de Enero de 2015**, a las 20,00 horas:

A150129001 APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.-

En este punto el Viceportavoz del Grupo Socialista **Don Antonio Jesús Ariza Serrano** toma la palabra para pedir se acepte una aclaración en el apartado de Ruegos y Preguntas en un ruego de la Portavoz de su Grupo inserto en la página 12, en el sentido de que “*se tape un agujero en la calle Heladero Julián Colomina*”, debe puntualizarse que es concretamente “*frente*” a dicha calle.-

Aceptada por **unanimidad** la mencionada aclaración, quedan aprobados por el mismo voto de los doce Capitulares asistentes los borradores de las Actas de las dos sesiones anteriores (extraordinaria y ordinaria, ambas de 27 de Noviembre de 2014.-

A150129002 **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014, SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 2015.-**

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía número 2014/00001657, de 30 de Diciembre de 2014, mediante la que se aprueba la Addenda al Convenio suscrito el 21 de Diciembre de 2010 entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y este Ayuntamiento para la gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio durante el año 2015 por el adjudicatario del contrato Don Rafael Luque Molina (ADL Ayuda a Domicilio), en los términos que en la misma se establecen.

El Ayuntamiento Pleno, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y **por unanimidad ACUERDA ratificar** la mencionada Resolución de la Alcaldía.-

A150129003 **PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN LUMÍNICA PARA ESTE MUNICIPIO.-**

Dado que en el BOJA Numero 159 de 13 de agosto de 2010 se publica DECRETO 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética, el Ayuntamiento Pleno, vista la referida Propuesta y dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el voto **favorable y unánime** de los Sres. Capitulares asistentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la “PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN LUMÍNICA EN EL MUNICIPIO DE FERNÁN NÚÑEZ” redactada por Agencia Provincial de la Energía de la Diputación Provincial de Córdoba y en concreto el punto 5 de la Propuesta y se concreta en

ZONA E2.- Suelo Rural y de Especial protección del término: 2837,66 Ha.
ZONA E3.- Todo el suelo urbanizado del municipio. Superficie: 141,57 Ha.

SEGUNDO.- Las excepciones que este Ayuntamiento aprueba en base al punto 6. de la Propuesta Técnica son:

a) Eventos:

- Recinto Ferial. Feria de Julio y Agosto, de tiempo variable.
- Recinto Ferial Romería de San Isidro.
- Fiesta del Jueves Lardero .Parque Periurbano de la Estacada.

b) Monumentos:

- Iglesia de Santa Marina de las Aguas Santas.
- Iglesia de la Veracruz
- Conjunto Palacio Ducal, jardines y edificios aledaños: Plaza de Armas.

TERCERO.- Remitir dicho estudio-propuesta a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para que emita el correspondiente informe preceptivo y vinculante.

A150129004 EXPEDIENTE PARA SOLICITUD DEL TALLER DE EMPLEO “HUERTAS DE FERNÁN NÚÑEZ”.-

CONSIDERANDO: Que es este Pleno el órgano competente para la aprobación de este Proyecto.

El Ayuntamiento Pleno, visto el expediente instruido y dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto presentado para el **Taller de Empleo “Huertas de Fernán Núñez”** que se propone, con un presupuesto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (446.713,68), y solicitar al Servicio Andaluz de Empleo subvención por importe de la totalidad de dicho presupuesto.-

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de toda clase de gestiones y cuantos actos se deriven en relación con el objetivo propuesto.-

A150129005 ESCRITO DE DON ANTONIO ARIZA NARANJO, DE CESIÓN DE APEROS DE LABRANZA Y ÚTILES VARIOS DE ÉPOCA.-

La **Sra. Alcaldesa Presidenta Doña Elena Ruiz Bueno** da lectura íntegra al escrito que suscribe el vecino Don Antonio Ariza Naranjo.-

El Ayuntamiento Pleno **ACUERDA por unanimidad** aceptar la donación efectuada, y que se remita escrito a Don Antonio Ariza Naranjo, para dejar constancia escrita del agradecimiento de la Corporación.-

A150129006 URGENCIA: ESCRITO DE DOÑA ISABEL NIÑOLES FERRÁNDEZ, DE RENUNCIA A SU CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

Previa Declaración de Urgencia en los términos fijados en el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa aplicable, votada por **unanimidad** de los asistentes, por el Viceportavoz del Grupo Socialista, **Don Antonio Jesús Ariza Serrano**, se da íntegra lectura al escrito que dirige al Pleno la Concejala de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A) y Portavoz del Grupo Doña Isabel Niñoles Ferrández, mediante la que renuncia a su cargo corporativo con motivo de su nombramiento como Directora General de Administración Local de la Junta de Andalucía.-

Tras intervenciones de los Portavoces de los Grupos presentes manifestando su enhorabuena a la Sra cesante y agradecimiento a su etapa en la Corporación, el Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Proponer para su nombramiento como Concejal de este Ayuntamiento a Don Manuel Aragonés Morales, siguiente en la lista presentada para las Elecciones Locales de 2011 por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A).-

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente Acuerdo a la Junta Electoral Central, al efecto de que se proceda a la sustitución y expedición de la correspondiente Credencial, conforme a lo determinado en la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.-

A150129007 RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- Los Sres. Capitulares asistentes quedan enterados de las distintas Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia en el ejercicio de sus atribuciones, desde la última sesión ordinaria celebrada.-

A150129008 RUEGOS Y PREGUNTAS.-La **Presidencia** responde en este mismo acto cuatro preguntas de los Grupos Socialista, Popular y Andalucista, y toma nota de dos ruegos del Grupo Socialista y uno del Andalucista.-

Fernán Núñez, 4 de Febrero de 2015.-

Vº Bº
La Alcaldesa,

La Secretaria,